



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-30761908-GDEBA-HIGASJMSALGP - CONIGLIO MARÍA LAURA - LIMITAR COMISIÓN

VISTO el EX-2022-30761908-GDEBA-HIGASJMSALGP, por el cual se solicita se limite, la comisión de servicios al Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino, de María Laura CONIGLIO, agente del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión de servicios fue concretada oportunamente mediante RESO-2021-4115-GDEBA-MSALGP;

Que en autos se encuentra acreditado que la causante se reintegró al desempeño de sus tareas en su plantel de origen a partir del 1 de octubre de 2022;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales a orden 15;

Que ha prestado su conformidad la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 17;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1 de octubre de 2022, la comisión de servicios al Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino, otorgada mediante RESO-2021-4115-GDEBA-MSALGP, a María Laura CONIGLIO (D.N.I. 20.195.849 – Clase 1969 – Legajo de Contaduría 365.700), quien revista en la Categoría 7 – Clase 3 – Grado XII – Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.